AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2231

RESOLUCIÓN 779/2026, de 4 de mayo, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, de modificación de la Resolución 710/2026, de 13 de abril, por la que se nombra el tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario en la categoría de auxiliar administrativo/a (puesto funcional de administración y atención al/la usuario/a) del grupo profesional de técnicos/as auxiliares de administración con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la Resolución 710/2026, de 13 de abril, de directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, respecto a la composición del tribunal de la categoría de auxiliar administrativo/a en el siguiente sentido:

a) Revocar el nombramiento efectuado a D. José María Zabalo Fanado como vocal segundo titular.

b) Nombrar a Dña. María José Zamora Prieto vocal segunda titular.

c) Revocar el nombramiento efectuado a Dña. María José Zamora Prieto como vocal segunda suplente.

d) Nombrar a Dña. Miren Izaskun Zárraga Pomposo vocal segunda suplente.

e) Revocar a Dña. Maite Zárate Lejarzegui como vocal tercera suplente.

f) Nombrar a Dña. Rosa Carmen Zatarain Escudero vocal tercera suplente.

g) Revocar el nombramiento efectuado a D. Julen Josu Amparan Álvarez como secretario titular.

h) Nombrar a D. Unai Asensio Dorronsoro secretario titular.

i) Revocar el nombramiento efectuado a D. Mikel Aingeru Arrúe Ispizua como secretario suplente.

j) Nombrar a Dña. María Cándida Blanco Iglesias secretaria suplente.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Tercero.– Al amparo de lo establecido en la base 24 de la Resolución 120/2026, de 28 de enero, de la directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, convocados en los años 2023-2024-2025, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de mayo de 2026.

La directora general de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MIREN LOREA BILBAO ARTECHE.